



El Consejo General requiere la retirada de una publicidad falsa donde la aseguradora Néctar ofrecía descuentos en tratamientos odontológicos

Madrid.- 2 de julio de 2014. El Consejo General ha requerido a la compañía de seguros Néctar la retirada de una campaña publicitaria falsa en la que se comparan unos supuestos “precios estipulados por el Colegio de Dentistas de España” y los precios ofertados por la aseguradora. En dicha comparativa se ofrecía a los pacientes unos supuestos ahorros en los tratamientos de limpieza dental, ortodoncia invisible e implantes de 30 €, 2.000 € y 345 €, respectivamente.

El Consejo General de Dentistas de España quiere aclarar a la población que esta publicidad donde se hace referencia a una eventual fijación de precios de tratamientos por parte del “Colegio de Dentistas de España” es radicalmente falsa ya que ni el Consejo General de Dentistas ni los Colegios de Dentistas estipulan, ni directa ni indirectamente los precios de mercado de los tratamientos dentales.

La Organización Colegial de Odontólogos y Estomatólogos de España pone de manifiesto, una vez más, que todos los dentistas tienen libertad absoluta para establecer los precios de los tratamientos sin otra limitación que las impuestas por la legislación vigente.

Por este motivo, el Consejo General solicitó el pasado 23 de junio la retirada de esta campaña tanto de su página web como en cualquier otro material o soporte publicitario o informativo que dicha aseguradora hubiera podido editar o distribuir, así como la aceptación por parte de Néctar de mantener indemne al Consejo General de Dentistas de cualquier reclamación que pudiera recibir de cualquier tercero por este motivo.

Néctar ha comunicado a este Consejo General que proceden a retirar dicha publicidad.